RESOLUCIÓN IM Nº 524/2021

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN COLEGIO NACIONAL MARÍA GORETTI, CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 3186 SAN VICENTE Y CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y UN SANITARIO DIFERENCIADO EN ESCUELA BÁSICA Nº 4259 SAN RAFAEL, CON ID Nº 393934 - LCO Nº 02/2021.-

Repatriación, 03 de marzo de 2021

VISTO: El proyecto ejecutivo para la Obra de "Construcción de Un Aula en Colegio Nacional María Goretti, Construcción de Dos Aulas en Escuela Básica Nº 3186 San Vicente y Construcción de Dos Aulas y Un Sanitario Diferenciado en Escuela Básica Nº 4259 San Rafael, con ID Nº 393934, agregado en el expediente conformado. -

CONSIDERANDO: Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público". -

Que, verificado el proyecto ejecutivo la vista se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal. -

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL para la Obra de "Construcción de Un Aula en Colegio Nacional María Goretti, Construcción de Dos Aulas en Escuela Básica Nº 3186 San Vicente y Construcción de Dos Aulas y Un Sanitario Diferenciado en Escuela Básica Nº 4259 San Rafael, con ID Nº 393934 - LCO Nº 02/2021.-

Art. 2º: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN SECRETARIA GENERAL

LIC. ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL

L. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal